

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265200103581



Bogotá D.C. 20-03-2026

Señor:

ANÓNIMO

Ciudad

Asunto: Respuesta al Radicado 20261800130762 y BTE 1519062026 del 9 de marzo de 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, en el cual expresa *“Solicitud de programación de actividades lúdicas, recreativas y deportivas en el Parque San Cayetano – Localidad de Engativá”* el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) se permite dar respuesta a cada una de sus peticiones de la siguiente manera:

“1. Que se incluya al Parque San Cayetano dentro de la programación regular del IDRD con actividades tales como: o Jornadas de actividad física dirigida. o Escuelas deportivas. o Recreovías locales. o Actividades lúdicas para niños y adultos mayores. o Eventos comunitarios que promuevan la integración barrial.”

RESPUESTA:

Se informa que, su solicitud será gestionada por Andrea Marcela Muñoz Guillen, Gestora Recreativa del programa Bogotá Feliz, la cual estará presta a recibir su mensaje en el correo electrónico recreacionengativa@idrd.gov.co con el propósito de agendar una reunión multisectorial, buscando atender de manera oportuna y completa su petición.

“2. Que se informe el cronograma proyectado de intervención y la periodicidad de dichas actividades.”

RESPUESTA:

Una vez realizada la reunión con la Gestora Recreativa Andrea Marcela Muñoz Guillen, se generarán los compromisos de intervención y el posible cronograma de atención en el Parque San Cayetano, ubicado en la localidad de Engativá.

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

“3. Que se indique el canal institucional para que la comunidad pueda articularse y apoyar la convocatoria y participación.”

RESPUESTA:

Finalmente informamos que el canal de comunicación del IDRD es la página principal <https://www.idrd.gov.co/>.

Cordialmente,



IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Marcela Garzón Verbel – contratista – Recreación
Proyectó: N/A
Revisó: Angie Daniela Barrantes Varón – Abogada Contratista - STRD
Andrea Yeraldin Murcia Martín – Abogada – Contratista - STRD
Aprobó: Claudia Yolanda Molina Gaitán – Profesional Especializado – 222 -11 – Área Recreación